



## Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042) 52-2568

### Resolución Administrativa

N.º 0170-2023-MDBSH/GAF

La Banda de Shilcayo, 18 de setiembre de 2023

#### VISTO:

El Informe N° 257-2023-MDBSH/GAF-OAA, de fecha 14 de setiembre del 2023, del jefe de la Oficina de Abastecimiento y Almacenes, que solicitan la Octava Modificación del Plan anual de contrataciones-PAC 2023, de La Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, con el fin de incluir los procesos de selección descritos en el presente informe.

#### CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución de Gerencial N° 006-2022-GO-MDBSH, de fecha 25/02/2022, se resuelve en su Artículo Primero APROBAR el Expediente Técnico "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la AV. Cerro Escalera C\_01 A C\_04; AV. AHUASHIYACU C\_05 a la C\_12; JR. LA CAMPIÑA C\_01; JR. FLORESTA C\_01 y C\_02; JR. SILVESTRE C\_01 y C\_02 y JR. NATURALEZA C\_01; en la Localidad de la Banda del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín" – CUI: 2455330, cuyo costo de inversión es de S/8,708,869.31 (Ocho Millones Setecientos Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Nueve con 31/100 Soles), para ser ejecutado por CONTRATA, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2023-MDBSH-AL, de fecha 14 de febrero del 2023, se resuelve en su Artículo Primero APROBAR, la actualización presupuestal del expediente técnico PIP: Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la AV. Cerro Escalera C\_01 A C\_04; AV. AHUASHIYACU C\_05 a la C\_12; JR. LA CAMPIÑA C\_01; JR. FLORESTA C\_01 y C\_02; JR. SILVESTRE C\_01 y C\_02 y JR. NATURALEZA C\_01; en la Localidad de la Banda del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín" – CUI: 2455330, cuyo monto de inversión es de S/9,458,979.11 (Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Nueve con 11/100 Soles), con un plazo de ejecución de 270 días calendarios, la modalidad de ejecución será por CONTRATA.

Mediante Informe N° 719-2023-MDBSH/DEPI Y EO/GO de fecha 05 de setiembre del 2023, la División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras solicita la contratación de ejecución de la obra del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la Av. Cerro Escalera C\_01 a C\_04; Av. Ahuashiyacu C\_05 a la C\_12; Jr. la Campiña C\_01; Jr. Floresta C\_01 y C\_02; Jr. Silvestre C\_01 y C\_02 y Jr. Naturaleza C\_01; en la Localidad de la Banda del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín" – CUI: 2455330, con un valor referencial ascendente a S/8,840,494.39 (Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 39/100 Soles).

Mediante Nota de Coordinación N° 924-2023-MDBSH-GO, de fecha 06 de setiembre del 2023, la Gerencia de Obras, presenta el requerimiento para la contratación de ejecución de la obra del Proyecto: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana de la Av. Cerro Escalera C\_01 a C\_04; Av. Ahuashiyacu C\_05 a la C\_12; Jr. la Campiña C\_01; Jr. Floresta C\_01 y C\_02; Jr. Silvestre C\_01 y C\_02 y Jr. Naturaleza C\_01; en la Localidad de la Banda del Distrito de la Banda de Shilcayo - Provincia de San Martín - Departamento de San Martín" – CUI: 2455330, con un valor referencial ascendente a S/8,840,494.39 (Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 39/100 Soles).

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Aprobar, la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones-PAC 2023, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, aprobado con Resolución de Alcaldía N°





**Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo**

**Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042) 52-2568**

**Resolución Administrativa**

**N.º 0170-2023-MDBSH/GAF**

**La Banda de Shilcayo, 18 de setiembre de 2023**

069-2023-MDBSH-AL, de fecha 14 de febrero del 2023, incluyendo el Proceso de Selección para la contratación de la ejecución de obra, según detalle siguiente:

**INCLUIR:**

Nro.	Descripción	Tipo de proceso	Cantidad	Valor estimado	Fecha tentativa	Fuente de financiamiento	Observaciones
01	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AV. CERRO ESCALERA C_01 A C_04; AV. AHUASHIYACU C_05 A LA C_12; JR. LA CAMPIÑA C_01; JR. FLORESTA C_01 Y C_02; JR. SILVÉSTRE C_01 Y C_02 Y JR. NATURALÉZA C_01; EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", - CUI N°2455330.	OBRA	1	S/ 8,840,494.39 (Ocho millones ochocientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y cuatro con 39/100 soles)	Setiembre	RECURSOS ORDINARIOS	Ninguna

**Artículo segundo.** - **Disponer** a la Oficina de Abastecimiento y Almacenes que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobado en el artículo primero, y la presente resolución se publique en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

**Artículo Tercero.** - **Disponer**, a la oficina de Secretaria General gestionar la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

**Regístrese y Comuníquese**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
  
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS